

SANTA CRUZ, 07 de Noviembre de 2024.

VISTOS :

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
5. El Decreto Exento N°105, del 01 de febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
6. Memorándum N°01 de la Encargada de Programa Atención Integral al Desarrollo Infante Adolescente.
7. El detalle de las cotizaciones 3864-493-COT24, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde el 05 al 06 de Noviembre de 2024.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
9. Especificaciones técnicas.

CONSIDERANDO :

1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció una modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
2. Que, por requerimiento, de la Encargada de Programa Atención Integral al Desarrollo Infante Adolescente. Mediante Memorándum de "Vistos 6", solicita la adquisición de aire acondicionado más servicio de instalación.
3. Que, por antecedentes de "Vistos 7" la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado al proveedor **COMERCIAL CCG SPA, RUT: 76.948.093-5**; por ser la oferta más ventajosa para los intereses municipales.
4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
5. Que, este producto y servicio no se encuentran disponibles en la tienda de Convenio Marco.
6. Que, la compra se financiará con cargo al Convenio Programa Atención Integral al Desarrollo Infante Adolescente.

DECRETO EXENTO N°5376

1. **APRUEBESE**, las especificaciones técnicas.
2. **AUTORIZASE** la modalidad de "**COMPRA ÁGIL**" para la contratación con el proveedor: **COMERCIAL CCG SPA, RUT: 76.948.093-5**; para la compra de aire acondicionado más servicio de instalación **según orden de compra N°3864-550-AG24**, por un monto de **\$1.357.999 IVA incluido**.
3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N°215.29.05.001.001.-
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**

"Por Orden del Señor Alcalde"



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones DSM (01)
- 3.- Transparencia (01)